

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

352

Castro, 09 de Julio del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 248 de fecha 09.07.2018, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Secplan, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios (as) municipales, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt, el día 09 de Julio 2018,** con motivo de participar en reunión en la Seremi Minvu , asisten:

Javiera Vega Andrade,
Cristian Torres Márquez,
Marcos Valderas Cárdenas,
Víctor Lopetegui Iturriaga,

Directivo Grado 07° EMR.,
Directivo Grado 08° EMR.,
Auxiliar Grado 13° EMR.,
Dibujante Técnico Secplan.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 09 de Julio 2018, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 03 del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”